



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 14 de agosto de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de **NOTIFICAR FALLO** de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, del veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual resolvió; **Declarar improcedente** el amparo constitucional solicitado por **LUZ AMANDA PINEDA JIMÉNEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -Dian- y la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

Lo anterior con el fin de notificar a las personas que integran la lista de elegibles correspondiente al cargo de Analista II, Código 202, Grado 02, para el cual concursó la accionante y de manera específica, a quien o quienes eventualmente ocupen la respectiva vacante en la ciudad de Tunja, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET

Auxiliar Judicial Grado 02
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró: Yelena Isabel Pineda Tuirán
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co